

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado 18 de Mayo de 1901

Año XXX, Núm. 8.452

## PROYECTOS

### del Ministro de Hacienda

«La Estafeta» atribuye al Sr. Urzáiz los siguientes planes:

#### La cuestion de los cambios

«El ministro de Hacienda se propone llevar, según parece, al Parlamento bastantes reformas, de carácter tributario unas y de carácter financiero las mas.»

La primera de todas, por nuestras noticias, la capital, digámoslo así, aquella en que el señor ministro pondrá todo su empeño, es la que se refiere á la cuestion de los cambios.

Entiende, al parecer, el ministro de Hacienda, que no es esta cuestion que pueda acometerse, ni siquiera iniciarse, por medio de medidas extraparlamentarias, que ninguna eficacia tendrían, y piensa, por el contrario, según personas que tienen motivos para saberlo, que es forzoso que las Cortes discutan con detenimiento las ventajas é inconvenientes de la ley ó leyes que han facultado al Banco de España para el aumento de su circulacion fiduciaria. La ley de 1891 no fué discutida en el Parlamento. La discusion se mantuvo fuera de él. Poco mas ó menos, sucedió lo mismo con las demás.

El proyecto que en definitiva parece que será presentado á las Cortes, tiende á limitar la facultad de emision, primer paso para la regularizacion de la circulacion monetaria.

El Sr. Urzáiz es un convencido partidario del acta de 1844, en la cual parece que ha de inspirar sus proyectos relativos al Banco.

Entiende el Sr. Urzáiz que hablar de proyectos de rehabilitacion de la peseta, de arreglos de cambio internacional, sin comenzar por fijar bien la facultad de emision del Banco, sus funciones y sus relaciones con el Estado, es perder el tiempo y engañarse á sí mismo engañando al país.

Relacionado con la cuestion de la circulacion por lo del cambio y como consecuencia del primero de dichos proyectos, impónesele al señor ministro la presentacion de otro: el de liquidacion de la cartera del Banco de España, ó sea de los 900 millones procedentes de Ultramar.

El Sr. Allendesalazar acometió esta cuestion; pero las Cortes se disolvieron, y ahí quedó. El Sr. Urzáiz, ya en los mismos términos, ya en otros que su antecesor, llevará al Parlamento otro proyecto de ley.

Es probable que si el Sr. Urzáiz se sustrajera á la influencia del medio ambiente y no tuviera en cuenta mas que su opinion personal, caminaría por derroteros bien distintos que su antecesor al tratar esta cuestion de la Deuda á emitir para liquidar con el Banco. El Sr. Urzáiz opina que la famosa campaña de independencia económica, hoy á la orden del día, es absurda,

puesto que conduce á aislarnos, cuando no debemos ni podemos estarlo, teniendo planteado y á resolver el problema de los cambios y de la circulacion; pero esa corriente es tan fuerte, y las ideas de que los pagos en el extranjero son la única causa del alza, que no sabemos si se decidirá, llegado el caso, á afrontar la oposicion que despertaría la propuesta de la liquidacion del Banco por otros métodos que los propuestos, y aceptada ya generalmente en España, ó sea por medio de empréstitos interiores, sin ventaja ni aliciente efectivo para que el capital extranjero venga ó pueda venir á interesarse en ellos, á pesar de la tendencia á emigrar que, por ejemplo, se observa en Francia, por efecto de la campaña socialista que en materia de impuesto se viene haciendo.

Consideramos, sin embargo, que en el ánimo del señor ministro de Hacienda ha de pesar mucho la conviccion de la falta de un papel de arbitraje, llámese como se quiera, y su creencia de que la mejor mercancía para la exportacion son los valores mobiliarios.

Claro está que el Sr. Urzáiz, según los que pretenden conocer su pensamiento, no juzga conveniente medidas violentas, que, ya reduciendo la circulacion fiduciaria rápidamente, ya influyendo en el cambio de una manera pronta y decisiva, produjeran una crisis de acomodacion, digámoslo así, al nuevo estado de cosas, y por el pronto mas perturbadora y tan grave como la derivada de la perturbacion monetaria en que vivimos.

Estimamos, por tanto, que sus planes han de tender á establecer bases fijas para dar solucion al problema de los cambios en términos que la reduccion se vaya haciendo paulatinamente y con el menor daño y la menor violencia.

#### Conversion de las Deudas

La cuestion de la conversion de las Deudas, tanto amortizable como coloniales y exterior, no puede por menos de ser objeto de la atencion del señor ministro, creyendo por nuestra parte que, con respecto á ellas, ha de proponer el Sr. Urzáiz una serie de medidas que conduzcan á la extincion definitiva de todas.

Para ello es seguro que se llevarán á las Cortes proyectos de ley fijando plazos definitivos para la conversion de unas y de otras, y aunque suponemos que la señor ministro no se le ha de ocultar la oposicion que algunas de estas disposiciones ha de despertar, consideramos que está decidido á afrontarla.

De la Deuda exterior hay próximamente unos 350 millones todavía no convertidos, los cuales, en manos de personas que influyen, mantienen la esperanza de que puede llegar el día de que un ministro de Hacienda pueda restablecer las cosas como estaban antes de la aplicacion del *affidavit*, cosa

que se considera una iniquidad, pues entonces, con razon, las protestas surgirían de los tenedores, que han ido á la conversion por entender definitivo el estado de derecho creado por las disposiciones del señor Puigcerver.

La existencia de ese exterior por convertir, constituye un impedimento para otras medidas, y unas y otras razones aconsejan procurar que en el mas breve plazo desaparezca esa deuda, para lo cual, repetimos se fijarán fechas.

Lo propio se hará con el amortizable.

#### El exterior estampillado

Respecto al exterior estampillado, también el Sr. Urzáiz tiene el propósito de presentar un proyecto, que lo considera necesario, por entender que el art. 9.º de la ley de Agosto de 1899 está en pie, puesto que el convenio que aquella preceptúa no se realizó por causas que no es del momento examinar.

Hay el voto favorable de los tenedores á un arreglo; hay la cotizacion baja del exterior, que demuestra, á juicio del señor ministro de Hacienda, que el mercado extranjero tiene la creencia de que la cuestion del exterior no es una cuestion concluida; hay la opinion de elementos importantes, que entienden que el exterior no tiene por qué quedar exceptuado de impuesto, y hay, en suma, la necesidad de que las Cortes resuelvan de una manera definitiva la situacion del exterior.

¿Qué dificultades existen para que el exterior estampillado continúe gozando del privilegio de una excepcion? La mayor parte de los tenedores, una mitad, por lo menos, de los 1.027 millones de francos que circulan, se dice que son españoles los que los poseen. Es este un argumento mas en favor de un nuevo régimen para esta Deuda.

Supónese además esto, porque hay que pensar en si ha de seguir prohibida á los españoles la posesion de ese valor, en si hay que suprimir el *affidavit*, creando papel de arbitraje.

Sobre este último punto no creemos que tiene tomada una resolucion el ministro; pero nos inclinamos á estimar que en el nuevo régimen que se establezca se suprimirá aquella formalidad, y los españoles podrán poseer el 4 por 100 Exterior oro.

¿Llevará el ministro á las Cortes ya fijada la cuantía del sacrificio que á los extranjeros se les ha de imponer? No lo creemos. Entendemos que antes ha de negociar con los tenedores, aun pensando que la personalidad del comité de Londres; por ejemplo, no habrá necesidad de que fuese reconocida; pero estos son hechos consumados, y creemos que á ellos ha de atenerse el Sr. Urzáiz.

Lo que se puede afirmar y lo que importa por el momento, es que el ministro de Hacienda no considera intangi-

ble el 4 por 100 exterior estampillado, ni agotada la autorizacion para tratar este asunto, tanto mas, cuanto que entiende que, mas que autorizacion, el art. 7.º de la ley citada es una disposicion de carácter preceptivo.»

## DESDE ROMA

Roma 13.

Acabo de interrogar á una eminentísima personalidad de la curia romana á propósito del rumor que actualmente circula por la prensa, respecto á que Leon XIII ha designado ya ó quiere designar desde ahora su sucesor.

La respuesta, como yo tenía previsto, ha sido negativa.

«No existe—ha dicho mi interlocutor—motivo alguno serio para coger y propalar tales rumores.»

Me ha suministrado, no obstante, algunos datos, relativos á esta cuestion, que considero interesantes y dignos de ser transmitidos á ese periódico.

«Contra lo que generalmente se cree—me ha dicho,—no lleva á mal el Papa que se hable del Conclave en su presencia, y hasta suele sacar él mismo la conversacion tocante á lo que podrá ocurrir después de su muerte.»

«Lo que mas vivamente desea es que la eleccion de su sucesor sea completamente libre; esto le preocupa sobre todo.»

«A la muerte de Pio IX fueron halladas cuatro bulas del Pontífice que se referian á la cuestion del Conclave, el cual debía verificarse, como todos sabemos, en circunstancias excepcionales que subsisten aún.»

«Ahora bien, como el cardenal Pecci (el Papa actual) desempeñaba entonces las funciones de camarlingo, él inspiró las aludidas bulas.»

«Es indudable que al morir Leon XIII se encontrará otros documentos relacionados con este asunto y que completarán las instrucciones dadas por Pio IX.»

«Estos documentos serán leídos en la primera reunion que celebren los cardenales después del fallecimiento de Su Santidad.»

«Es de suponer que, entre los cardenales nombrados por Leon XIII, hay uno por lo menos á quien él juzga especialmente apto para recoger su pesada herencia, pero el Pontífice, como es natural, se guarda muy bien de señalarlo ahora.»

«A lo sumo es posible que, cuando llegue el momento supremo, recomiende tal ó cual candidatura á los cardenales de su intimidad, y éstos podrán tomar en cuenta la recomendacion ó desestimarla, según sus opintones y juicios particulares.»

«No faltan en la historia del papado ejemplos de casos análogos, en que unos Papas fueron obedecidos y otros no.»

«Por lo demás, á mí me parece todavía muy remota esa eventualidad, porque el Santo Padre goza de perfec-

ta salud; y si, de vez en cuando, se le ocurre pensar en la elección del que ha de sustituirle en el gobierno de la Iglesia católica, estas ideas se fijan exclusivamente—lo repito—sobre el punto concreto de la libertad del futuro Cónclave.—RINALDI.

(«El Liberal.»)

## LOS TERRITORIOS DEL MUNI

### UNA MEMORIA

El capitán de Infantería D. Manuel Martínez Arenzana presentará en breve al Gobierno una Memoria sobre la colonización de los nuevos territorios españoles en Africa. La hemos visto, quedando admirados de la labor de este oficial de nuestro Ejército: Y es un asunto en que deseamos fije su atención el Sr. Ministro de la Guerra, dándole toda la importancia que se merece.

Arenzana aborda con gran conocimiento de causa este problema y lo presenta resuelto. Lo que es menester es que se le escuche.

\*\*\*

Hoy, (27 Abril), será recibido en audiencia por el Ministro de la Guerra el capitán de Infantería D. Manuel Martínez Arenzana, autor de una *Memoria Proyecto* para la colonización inmediata de los territorios del río Muni, que en un tratado recientemente firmado con Francia nos han sido reconocidos.

Como nos sucede siempre que se trata de un militar, tememos que nuestros elogios puedan considerarse interesados, pues conocidos son nuestros sentimientos en todo lo que al Ejército se refiere; pero en este caso no vacilamos en hacer público nuestro aplauso sincero al Sr. Arenzana, porque cualquiera que sea la suerte que corran sus proyectos, estamos dispuestos a darlos a conocer en números sucesivos para que nuestros lectores puedan juzgarlos.

El solo hecho de dedicar meses y años al estudio de cuanto se ha escrito sobre las nuevas posesiones, el entusiasmo y patriotismo que revela en la época actual dedicar todo el esfuerzo de que se dispone a la redacción de proyectos de tanto fuste como el de que nos ocupa, es ya digno de elogio.

Por hoy nos limitamos a felicitar al Sr. Arenzana y a llamar la atención del Gobierno hacia su proyecto.

\*\*\*

En manos del General Weyler la *Memoria* escrita sobre la colonización del Muni por el capitán de Infantería D. Manuel Martínez Arenzana, nos las prometemos muy felices los que tenemos ciega confianza en la experiencia del Marqués de Tenerife en asuntos coloniales.

El proyecto del capitán Arenzana es eminentemente práctico, y sus pretensiones muy limitadas.

Dentro de poco ha de salir una comisión científica española para la delimitación de nuestras nuevas posesiones; a esa comisión ha de acompañar la forzosamente una fuerza que la escolte y proteja, y el capitán Arenzana solo pide que se le dé el mando de esa escolta, proponiendo, para evitar gastos, que se le autorice para reclutar 35 ó 40 hombres, naturales de Canarias y vecindados en Fernando Póo y Corisco, que con un par de Krunianes conocedores del país y de las Panmes, serían suficientes para el objeto que se persigue.

Instruida esta fuerza convenientemente por el que ha de ser su jefe, podría esperar a la comisión en Elobey Chico y penetrar con ella en el Muni por este río ó el Wambon, constituyendo siempre la vanguardia exploradora 20 ó 25 hombres, y quedando el resto protegiendo las personas y operaciones de los comisionados.

Para satisfacer los gastos que tanto la Comisión como la escolta asalariada ocasiona, bastaría con que se autorizara la compra de marfil, maderas y pieles, que después podrían venderse libres de derechos de entrada en los puertos españoles.

Una vez mas exponemos nuestra absoluta confianza en que el General Weyler no ha de desatender este asunto, con lo cual basta para asegurar el

éxito de las pretensiones del capitán D. Manuel Martínez Arenzana, conocedor práctico y profundo de nuestras nuevas posesiones en el Africa Occidental.

## El clero castrense

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado las nuevas plantillas del clero castrense, formuladas en virtud del decreto que reorganizó dicho cuerpo.

En el Vicariato general castrense quedan 5 capellanos; en hospitales Militares, 32; en plazas y fuertes, 9; en Alabarderos é Inválidos, 2; en las Academias de Infantería y Caballería, 2; en los Colegios de Huerfanos de dichas armas y de la Guerra, 3; en la Inspección de la Guardia civil y 14.º tercio, 1; en la primera región, 15; en la segunda, 13; en la tercera, 7; en la cuarta, 12; en la quinta, 4; en la sexta, 14; en la séptima, 5; en la octava, 6; en Baleares, 2; en Canarias, 2; en Ceuta, 2, y en Melilla, 2. Total, 139.

## VÍSPERAS SOLEMNES

Poco falta para que las futuras Cortes, el Congreso y el Senado en su parte electiva, hayan recibido el voto popular y con él la facultad de conducir a buen término la cosa pública.

Hoy como nunca reclaman las necesidades del país, talento, actividad, energía y bondad de intencion en los miembros de ambas Cámaras, porque estamos en difíciles y decisivos momentos.

De ellos puede salir el primer triunfo de una verdadera regeneración que oriente al pueblo hacia un cambio de costumbres políticas y sociales de absoluta necesidad.

¿Serán las futuras Cortes, últimas, casi seguramente, de la regencia las que precipitarán a España, ó por el contrario están llamadas a colocar los cimientos de su salvación?

Difícil es precidirlo; lo que sí puede darse por seguro es que en el nuevo Parlamento figurarán varios y hasta apuestos elementos para ejercer la delicada misión de legislar para la Patria.

Además de las dos grandes partidos, conservador y liberal, columnas de la monarquía, y además de las fracciones monárquicas romerista, tetuanista y gamacista, tendrán asiento las representaciones anticonstitucionales de los republicanos y los carlistas en crecido número con relación a otras Cortes, y por primera vez se oirá en el Congreso la palabra de los que empuñan la bandera regeneradora, bajo el lema de «Unión Nacional».

La lucha de ideas, el choque de aspiraciones, si se inspiran en la necesidad y el patriotismo puede ser beneficiosa como nunca; pero si, por el contrario, en la consecución de una acta se agotan todas las energías de los futuros diputados, y los compromisos previos los ligan y estrechan, poco fructífera podrá ser su labor para el bien de su patria.

Confiamos en la nobleza de todos y en que todos sabrán anteponer la vida y la felicidad de la nación a los particulares intereses de partido, y conveniencias de bandería.

## El pacificador de los espíritus

Por todas partes alzabase el clamoreo de la libertad.

Libertad pedían las turbas, libertad las masas, libertad los hombres.

La excitación crecía de punto; solo había un medio de calmarla, darles lo que pedían.

Y se comprometió á dárselo un hombre que creyéndose seguro del triunfo comenzó por proclamarse el pacificador de los espíritus.

Había contraído un compromiso y tuvo que cumplirlo.

Consintió libertades absolutas donde existían restricciones relativas; autorizó lo inautorizable con tal de contentar á los descontentadizos.

Hecho esto ya había pacificado los espíritus.

Verdad que se quitaba mucho, bastante más que antes; cierto que se organizaban mítins y reuniones que te-

nían mucho de anticonstitucionales pero que importaba eso?; los espíritus estaban pacificados y nada grave había que temer de las personas.

¿Gritan?, pues que griten. Algo se excuden, pero ¿que se va hacer?... Que se diviertan; con ello no hacen daño á nadie.

Mas ¡ay! que del dedo fuerónse al codo y del codo á la mano.

Y entonces el pacificador de los espíritus hubo que confesar que estos estaban mas exaltados que nunca y lo que había duramente censurado en sus antecesores, aquellas represiones relativas para atajar una libertad que se asemejaba á la licencia, tuvo que emplearlo no para pacificar pero sí para contener cuando menos á los espíritus disolutos y extraviados.

Quien gobierna tiene necesidad de mantener siempre firme el principio de autoridad; de lo contrario de gobernante para convertirse en gobernado.

El papel de pacificador es muy hermoso pero antes de ofrecerlo precisa consolidar la paz.

Sirva sino de provecho ejemplo lo sucedido.

## SALIDA

En el vapor «Isla de Menorca» salen mañana para sus respectivas localidades, 92 individuos, licenciados del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, pertenecientes al reemplazo de 1898.

\*\*\*

En el vapor «Menorquina» saldrán para Palma el martes 69 individuos del 8.º batallón de artillería del mismo reemplazo.

## Luis Raya Dominguez

Clases de preparacion

para Maquinistas de la Armada y Mercantes  
Calle del Castillo, 44, izquierda

Mañana debe celebrarse en la parroquial iglesia de Santa María, la fiesta dedicada por «El Fomento Agrícola Industrial» á su excelso patrono San Isidro Labrador, con misa de comunión á las siete y la mayor á las diez.

Después de unos días de tiempo es pálido y temperatura primaveral, durante la noche de ayer acalajose la atmósfera, resolviéndose esta mañana en lluvia, acompañada de relampagueo, repitiéndose el chaparrón entre las doce y una de esta tarde.

La lluvia ha sido beneficiosa para los sembrados.

La Excm. Audiencia del territorio ha designado al magistrado D. José García de Lara, para presidir la Junta de escrutinio general, de la elección de Diputados á Cortes que se verificará mañana.

Dicha Junta de escrutinio tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 23 del actual.

Ha sido ascendido á Coronel, D. Vicente Salcedo Molinero que se halla actualmente en la Corte.

Felicitemos cordialmente á nuestro querido amigo.

## De utilidad indiscutible

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*. Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos*, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exljase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

Mañana termina en la iglesia del Carmen, el solemne Triduo dedicado por una distinguida familia á la Santísima Virgen en su misterio de la Purísima Concepción, en cuyo acto predicará el elocuente orador sagrado D. Juan Mestre, Capellán Parroco del 8.º batallón de artillería.

## ¡OCASION!

Se venden dos casas en un punto céntrico por 550 duros. Informes, plaza del Carmen, 9.

Los enfermos que por razon de economía no puedan adquirir las renombradas aguas minerales de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (vias urinarias), Vichy-Grande Grille (hígado), que son las que mejores resultados producen, para substituirias en lo posible, deben emplear en bebida, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-État, ó los COMPRI-MIDOS VICHY-ÉTAT, productos que se elaboran en el mismo Vichy, y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-État, en cajas metálicas, se emplean con grande éxito para combatir las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Los párrocos del Hospital Militar señor Guzman de la Fortaleza de Isabel II Sr. Valera y del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2 Sr. Pons, con la nueva organizacion dada al Clero Castrense por el actual ministro de la Guerra, desde primero del próximo junio quedarán en situacion de reemplazo habiendo fijado sus residencias dichos señores en Ciudad Rodrigo, Barcelona y Mahon respectivamente.

\*\*\*

Para ocupar la primera y segunda plazas, han sido nombrados dos capellanes de primera.

El vapor correo «Isla de Menorca» es el designado para conducir á Palma en viaje extraordinario los aficionados á las corridas de toros que deben celebrarse el día 2 del próximo junio.

Dicho buque según anuncia «La Marítima», saldrá de este puerto para el de Palma, el sábado 1.º á las 7 de la tarde.

La misa de la tropa se celebrará mañana á las nueve en la parroquial iglesia de San Francisco.

En todas las iglesias de esta ciudad, se ha dado principio, inmediatamente antes de los cultos propios del mes de María, al devoto novenario elevado al Espíritu Santo, de acuerdo con lo ordenado por S. S. el Papa y dispuesto por el Prelado diocesano.

Dicha devoción ha empezado esta noche en la iglesia del Sagrado Corazon, predicando todos los días el propio Capellán Rdo. D. Lorenzo Varrrell.

El domingo día 26 ocupará la sagrada Cátedra el Capellán de la fortaleza de Isabel II, D. José M.º Valera; y el día 31, fiesta de la Virgen del Sagrado Corazon, dejara oír su elocuente palabra el distinguido orador D. Juan Martorell, Capellán del 8.º batallón de artillería que guarnece esta plaza.

\*\*\*

En el Sacto río de Ntra. Sra. del Monte Toro, terminan mañana los cultos de Cuarenta Horas, que se vienen celebrando desde el último domingo, con la solemnidad acostumbrada y extraordinaria concurrencia de fieles.

**Los Sordos Oyen.**—El Número 230 del «Mundo Ilustrado», 626, Chiswick High Road, Londres, W. Inglaterra, contiene la descripción de una Cura Maravillosa para la sordera, y el zumbido en las orejas, la cual puede hacerse en casa, y es considerada como infalible. Este número se enviará gratis á toda persona que mande su dirección al editor de dicha Revista.

La comisión provincial aprobó el pliego de reparos motivados por el examen de las cuentas de fondos municipales de Alayor y Mercadal, respectivas al año económico de 1896 á 97.

\*\*\*

Tambien dicha comisión procedió al examen de los documentos remitidos por la Alcaldía de Mercadal que acompañan á las cuentas municipales respectivas al año económico de 1894 á 95 y resultando que para que quedasen debidamente justificadas las partidas de cargo y data que comprenden falta únicamente la certificación expedida por la Junta Provincial de Instrucción pública referente á las cantidades que procedentes de los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial se aplicaron al pago de las obligaciones de 1.º enseñanza, se acordó informar al señor Gobernador civil de la Provincia que la Comisión provincial entienda

que procede reclame dicho documento y que después de unido á las cuentas de referencia puede dictar fallo absoluto sobre las mismas.

BIBLIOGRAFÍA

Uno de los mas poderosos atractivos que ofrece el número de Blanco y Negro de esta semana, aparte de sus preciosas páginas en colores, que son verdaderamente preciosas, es la publicación de una de las mas interesantes novelas adquiridas en el Concurso literario, en la que su autor D. Fernando Segura prueba sus extraordinarias facultades de escritor. El camino, que así se titula esta notable obra, lleva preciosas ilustraciones de Alberti. Además llaman la atención en este número el recuerdo que consagra al décimo aniversario de la fundación de Blanco y Negro y la información de las obras premiadas de la Exposición de Bellas Artes, en la que, además de las obras que han obtenido las primeras medallas, publica los retratos de los autores.

Se participa á los señores cargadores que la polacra goleta

ANITA

al mando de su patron D. José Guerrero, se halla en Barcelona á la carga para esta.

Para informes y demás, dirigirse en Barcelona á los Sres. Moll y Corominas en liquidación, Ancha, 51; en Mahon Miguel Estela Thomás.

sesion del Ayuntamiento

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio J. Fornaris, con asistencia de los concejales Srs. Barceló, Villalonga, Sintes Pons, Orfila y Pons Sitjes.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesion ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Presidente de la Excm. Audiencia de este territorio, que ha remitido el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido, participando que la Sala de Gobierno de aquella Audiencia ha designado al magistrado D. José García de Lara para presidir la Junta de escrutinio general que ha de reunirse el 23 del corriente, con motivo de la próxima eleccion de diputados á Cortes.

Se acordó pase á informe de la Comisión de Beneficencia una instancia de los consortes Juan Pons Mercadal y Catalina Mercadal Triay, vecinos de Alayor, en la que solicitan se les conceda la prohibicion de un niño expósito de la Inclusa de esta ciudad, de dos años de edad, y prometen educarlo y dotarle en la forma de costumbre.

Se acordó proceder por la vía de apremio contra los morosos al pago del arbitrio municipal establecido sobre rótulos que existen en la vía pública, respectivo al año 1900, comprendidos en la relacion que ha presentado el recaudador nombrado para este efecto agente ejecutivo á D. Juan Monjo Hernandez.

Se acordó pasen á la resolución de la Junta municipal varias reclamaciones presentadas contra el repartimiento del cupo de la sal, respectivo al período de 1.º Julio 1900 á 31 Diciembre del corriente año, durante el plazo legal de 15 dias en que ha estado expuesto al público.

Se aprobaron dos cuentas de servicios que se practican por administracion.

Se señaló la orden del dia para la sesion ordinaria inmediata. Y se levantó la sesion.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes entries like 'Madrid 17.-4 r.', '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', etc.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Felix confesor y Emerenciana.

Santo de mañana.—Stos. Pedro Celestino papa y Prudenciana.

Cultos.—Mañana, Dominica in octava de la Ascension del Señor, tercer domingo de Mayo: en Sta. María, Misas á las horas de costumbre; á las diez la mayor solemne en honor del glorioso San Isidro Labrador, Patron del Fomento Agrícola Industrial, con sermón que dirá D. Jaime Tutzó, M. A., después la Misa última. Por la tarde, Doctrina Cristiana para mujeres y niños, Rosario, plática por el Sr. Ecónomo y letrillas cantadas, á las 3 y media Vísperas, Completas, Novenario al Espíritu Santo y Mes de María todo con esposicion de Jesús Sacramentado.

En Ntra. Sra. del Carmen, Misas á las 5, 7 y media y 9; á las 10 la mayor con hominio por el Sr. Cura Regente. Por la tarde enseñanza del Catecismo, Vísperas, los cultos del Mes de las Flores y Novenario consagrado al Espíritu Santo conforme los designios de S. S. Leon XIII y órdenes de nuestro Excmo. Prelado. Por la noche se dará fin al solemne Triduo dedicado por una piadosa familia á la Purísima Virgen con sermón que dirá D. Juan Martorell, Pbro., Capellan de Artillería.

En S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor con el Sagrado Evangelio predicado por el Reverendo Sr. Ecónomo. Por la tarde Doctrina Cristiana para niños y niñas, Vísperas, el popular y solemne mes de María juntamente con el piadoso Novenario dedicado al Espíritu Santo.

En el Corazon de Jesús, Misas á las 6 y media durante la que se practicará del solemne Mes de María; otra Misa á las 12. Por la tarde continuará el piadoso Septenario consagrado al Espíritu Santo con sermón que dirá don Lorenzo Vanrell, Pbro.

Tambien se practicará la devocion del mes de María en la iglesia de San José durante la Santa Misa, en Santa Eulalia á las 7 de la tarde juntamente con la Oracion de Cuarenta Horas, igualmente en el Asilo Calabria con sermón por el Rdo. Sr. Timoner, en el Asilo del Sagrado Corazon de Jesús y en el Oratorio de las Carmelitas, predicando D. Juan Mercadal, Pbro. En todas estas iglesias tambien se celebra el Novenario del Espíritu Santo.

Mañana domingo, por ser dia 19 se practicará la devocion mensual consagrada al Patriarca San José en las iglesias de Ntra. Sra. del Carmen, Sagrado Corazon y San José, en todas, por ser domingo, durante la Santa Misa.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

SUSCRIPCION para subvenir á los gastos de restauracion y reforma del frontis de la Concepcion:

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like 'D.ª Carmen Lopez Acevedo de Soto (5.ª vez)', 'D.ª Margarita Carreras de la Torre', etc.

Movimiento del Puerto

Despachados el 18 Para Alcudia y Barcelona, vapor correo «Isla de Menorca».

Don Francisco Buisen y Barleta, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 31 del corriente y hora de las once se procederá en la Sala de audiencia de este Juzgado y en el municipal de la villa de Mercadal, simultaneamente, á la subasta y remate de los bienes y efectos que con sus respectivos justiprecios se expresan á continuacion, pertenecientes á D. José Sintes y Pons, vecino de dicha villa y embargados al mismo á instancia de D. Pedro Palliser y Juliá en méritos del juicio declarativo de menor cuantía que ha seguido contra aquél y

otros dos sol. e en rega de un billar con sus accesorios, ab. a eje acia. a. sentencia

cuatro garafas forradas, justipreciadas en dos pesetas; cinco idem idem pequeñas en una peseta; otro idem idem contenido o ho litros aguardiente caña en cuatro pesetas; otra idem idem conteniendo cinco litros ginebra en dos pesetas cincuenta céntimos; treinta vasos de vidrio en tres pesetas; cuatro idem idem pequeños en 40 céntimos; veinte y una copas de vidrio regulares en dos pesetas veinte y cinco céntimos; treinta y una idem idem pequeñas en tres pesetas diez céntimos; treinta botellas llenas de cerveza en tres pesetas setenta y cinco céntimos; cinco idem idem de gaseosas en sesenta y siete céntimos; dos idem idem de sifón en dos pesetas; siete idem vacías en siete pesetas; veinte botellas para cerveza y gaseosas vacías en dos pesetas; ocho botellas con rosca vacías, en setenta y cinco céntimos; setenta y cuatro idem de varios tamaños vacías en tres pesetas setenta y cinco céntimos; cuatro idem grandes para agua en una peseta; cuatro idem con sidra en setenta y cinco céntimos; una botella con caña superior en cincuenta céntimos; una idem con curacao en setenta y cinco céntimos; tres idem conteniendo tres cuartos aguardiente de segunda en cincuenta céntimos; otra idem con tres cuartos de litro aguardiente superior en setenta y cinco céntimos; una botella de coñac vieux en una peseta; dos idem idem ordinario en una peseta cincuenta céntimos; una idem con medio litro ron en setenta y cinco céntimos; una idem con vermut en una peseta; una idem con medio litro vino seco en cincuenta céntimos; una idem de absenta en una peseta; una idem con medio litro de palo en veinte y cinco céntimos; dos idem con un litro de ginebra entre las dos cincuenta céntimos; una idem con medio litro ron escarchado cincuenta céntimos; una idem con medio litro «calsevolcosas», en cincuenta céntimos; una idem con medio litro de ponches de ron en una peseta setenta y cinco céntimos; una idem con un tercio de litro de chartres en cincuenta céntimos; una idem pequeña de ginebra en cincuenta céntimos; diez tazas para café en una peseta veinte y cinco céntimos; seis idem para chocolate con su platillo menos una que carece de idem, en una peseta cincuenta céntimos; un vaso de vidrio en diez céntimos; una copa de idem en diez céntimos; un barrilito de porcelana en diez céntimos; seis mesas de mármol con armazon de hierro á seis pesetas una, en treinta y seis pesetas; dos idem idem redondas con armazon de idem, una rota, en diez pesetas; veinte y cuatro sillas blancas de Viena en cuarenta y ocho pesetas; diez y ocho sillas blancas de pino con asiento de enea en siete pesetas cincuenta céntimos; un reloj de pared pintado de negro su caja en diez pesetas; cuatro quinqués de pared con sus bombillas y tubo, uno de ellos con traga humos en seis pesetas; otro quinqué colgante con tubo y mampara de porcelana en una peseta cincuenta céntimos; cuatro perchas de hierro en una peseta; un mapa de la Isla de Cuba con marco de pino en cincuenta céntimos; un mostrador grande de pino de color de chocolate muy claro en doce pesetas 50 céntimos; una deja grande de zinc en una peseta cincuenta céntimos; tres idem de metal pintadas, en una peseta cincuenta céntimos; dos medidas decimal pequeñas en veinte y cinco céntimos; dos embudos pequeños en treinta céntimos; una cafetera de hoja de lata en una peseta cincuenta céntimos; una mesa de pino con tapete hule en cuatro pesetas; un tintero de vidrio con pié de madera de pino en cincuenta céntimos; un pupitre ó cartera en cincuenta céntimos; seis sillas de pino blancas con asiento de enea en una peseta cincuenta céntimos; doce bancos de pino de diez asientos cada uno en cuarenta pesetas; una araña ó quinqué al parecer de latón con tres traga-humos en cinco pesetas; seis quinqués con tubo, bombilla y traga-humos en cuatro pesetas cincuenta céntimos; un teatro compuesto de tres tablonas, comprendido el de boca, seis escenas, tres tablas forradas de tela en diez pesetas; tres bambolinas en veinte y cinco céntimos; un quinqué ordinario universal en una peseta; tres quinqués pequeños de pared en una peseta veinte céntimos; dos perchas de pino en cincuenta céntimos; dos mesitas de pino ordinarias en tres pesetas; ocho sillas de pino blancas con asiento de enea en dos pesetas; un sofa de pino pintado de encarnado con colchon, en cinco pesetas; una cómoda de pino pintada de encarnado en doce pesetas cincuenta céntimos; una mesa consola forrada de caoba en cinco pesetas; seis sillas de pino pintadas de encarnado y asiento de enea en seis pesetas; una idem pequeña idem idem en cincuenta céntimos; un armario grande de pino pintado de encarnado en ocho pesetas; un espejo grande en una peseta cincuenta céntimos; un quinqué de porcelana con tubo para mesa en una peseta; seis cuadros grandes con marco de pino color oscuro en cuatro pesetas cincuenta céntimos; un cuadro grande representando el Crucificado con marco oscuro en cincuenta céntimos; dos jarras de porcelana con su florero en cincuenta céntimos; un reloj y

calen, ésta de metal y aquél de plata, en cinco pesetas; cuatro platos blancos ordinarios en cincuenta céntimos; seis idem grandes blancos en sesenta céntimos; dos fundas de almohada, ropa hilo, en dos pesetas; dos tohallas de algodón en una peseta; seis idem idem hilo en tres pesetas; cuatro paños de hilo en una peseta; dos enaguas de algodón en tres pesetas; dos pantalones blancos en dos pesetas; dos manteles de algodón en dos pesetas cincuenta céntimos; ocho servilletas de idem en dos pesetas; cuatro camisas para muger, de algodón, en seis pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de los bienes que deseen adquirir, cuyas consignaciones se devolverán acto continuo del remate á sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor; la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligacion y en su caso como parte del precio de la venta, advirtiéndose asimismo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Mahon á diez y siete de Mayo de mil novecientos uno.—Francisco Buisen.—Ante mí —Ldo. Jaime Allés. 1-3

Don Antonio Vidal y Villalonga, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Mahon.

Hago saber: Que el día 23 del actual, á las once de la mañana, se venderán en pública subasta en la Audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, varios muebles y efectos embargados á Lorenzo Carreras y Palliser, vecino de Alayor, en las diligencias de ejecucion de la sentencia firme recaída en el juicio verbal celebrado entre el mismo y D. Cristobal Thomás y Taltavull de este vecindario, sobre pago de dinero, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy, dada en las referidas diligencias —Mahon 18 Mayo de 1901.—Antonio Vidal.—Ante mí.—Alejandro Gava-so, Srio. 1-3

Telegramas DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad Madrid 18.

En Consejo de ministros se ha aprobado el dictámen del Consejo de Estado, en el que propone la suspension de los diputados provinciales de Valladolid.

Los gamacistas pretendieron constituir la Diputacion ante un notario, por considerarlos legales.

La suspension se funda en haber vulnerado la ley, en asuntos de carácter político.

Madrid 18.

Telegrafian de Bélgica que la sesion celebrada ayer en la Cámara, fué de las mas escandalosas al tratar de la cuestion religiosa. Los socialistas entonaron la «Marsellesa» y los diputados de la derecha dieron vivas al Rey.

En vista del escándalo el Presidente de la Cámara levantó la sesion.

Madrid 18.

El Ayuntamiento de Belgar (Valladolid), ofrece rebajar las cuotas de las contribuciones que satisfacen al Estado, á los electores que voten la candidatura del hermano del señor Gamazo, que se presenta por aquel distrito.

Ha fallecido el Alcalde de Hellín.

SEMÁFORO OFICIAL Vigia de Bajoli 18.—8 m. Barómetro 753.3; viento NE.; cielo cubierto acelajado; horizontes neblinosos.

Compañía General de los productos químicos del Centro  
 Sociedad Tardieu, Lambotin y Compañía.—Pouges les eaux Nievre Francia  
**SULFATIZACION LÍQUIDA DE LOS VIÑEDOS**  
 contra el MILDIU y el BLACKROT  
 Premio de Viticultura en 1897—Gran diploma de Honor, Bourges, 1898  
 Medalla de oro, Dijon y Digne, 1898  
 Medalla de bronce, Chaumont, Cette, 1898

# Sulfatizador Líquido Tardieu

Caldo Cúprico en botellas de litro y en redomas de 10, 25, y 50 litros  
 Procedimiento seguro, rápido y económico.—Preparacion sencillísima:  
 Verter la dosis en el agua y pulverizar acto continuo.

PRESERVATIVO DE LAS ENFERMEDADES DE LAS PATATAS  
 LEGUMBRES, ÁRBOLES FRUTALES Y FLORALES

## TRATAMIENTO LÍQUIDO CONTRA EL OIDIUM AZUFRE LÍQUIDO NICOTINADO

Empleándose con los pulverizadores ordinarios y especiales, en la  
 misma forma que para el Sulfatizador.

Venta: en botellas de litro y en redomas de 10, 25 y 50 litros. Produc-  
 cion: 5 000 botellas diarias

Concesionarios para España: Thibaudier, Soler y Vola.—Ferlandina,  
 71, Barcelona.

Depositario en Menorca: José R. Ponsetí.—Castillo, 78 y 80, Mahon.  
 15—15

## Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

### Servicios del mes de Mayo 1901

#### LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Mayo directamente para Montevideo y Buenos-  
 Aires el magnífico y rápido vapor francés:

# ESPAÑA

#### LÍNEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires los gran-  
 diosos y acreditados vapores franceses

el día 11 de Mayo el vapor **LES ANDES**  
 el día 26 de Mayo el vapor **BITYNIE**

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, número 25,  
 principal, Barcelona.

## PARA ALQUILAR

Lo está la casa y tienda de la calle de Hannover núm. 7.  
 Informarán, Puente del Castillo, número 1.

# PARA ARGEL

LA SOCIEDAD

## ISLEÑA MARÍTIMA

realizará una serie de viajes regulares entre Palma y Argel con uno de sus  
 Vapores, cuya primera expedicion tendrá lugar el 24 del actual desde  
 Palma.

En la direccion de «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores  
 se despachan pasajes para dicho viaje desde Mahon, á los siguientes pre-  
 cios:

### POR VÍA DE PALMA

1.ª cámara.	Ptas. 40
2.ª id.	» 27
Sobre cubierta.	» 17

### POR VÍA DE ALCUDIA

1.ª cámara.	Ptas. 35
2.ª id.	» 25
Sobre cubierta.	» 15

Serán de cuenta de los señores pasajeros los gastos que les ocasione  
 la estancia en Palma hasta la salida del vapor que deba conducirles á  
 Argel.

Mahon 18 Mayo 1901.—Juan F. Taltavull.

# LA MARÍTIMA COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Viaje extraordinario y de recreo con motivo de la corrida de toros  
 que debe celebrarse en Palma el día 2 de Junio próximo.

Gran rebaja en los precios de pasajes

El acreditado y veloz vapor

## ISLA DE MENORCA

saldrá de este puerto para el de Palma el sábado 1.º de Junio, á las 19,  
 regresando de Palma para Mahon el lunes siguiente á la misma hora.

### PRECIOS DE PASAJE DE IDA Y VUELTA

1.ª cámara.	Ptas. 10
2.ª id.	» 6
Sobre cubierta.	» 8
Soldados	» 6

Se admite carga en dicho viaje á los precios de tarifa.  
 Mahon 18 Mayo 1901.—Juan F. Taltavull.

MIRANDA **FEMENÍAS** (Fotógrafo) MIRANDA  
 4 4

Retratos de todas clases y precios

Para que tengan los retratos completamente á su gusto, los que en-  
 carguen las fotografías de primera calidad, desde hoy, se le entregará  
 DOS POSICIONES DIFERENTES PAGANDO SOLAMENTE UNA á  
 fin de que puedan escoger, antes de hacer el pedido.

Los clichés se conservan durante un año

## SOMBRETERERÍA DE VIVES Arravaleta, 14

En este establecimiento se necesita un aprendiz.

2-3



## D. JOSÉ FRESNO ANDRÉS

CAPITÁN DE INFANTERÍA

FALLECIÓ EL DÍA 12 DEL ACTUAL

Q. E. P. D.

Su desconsolada esposa é hijos, ruegan á sus ami-  
 gos, asistan al solemne funeral que se celebrará el lunes  
 próximo á las 9 y 30, en la parroquia de Santa María y  
 rueguen al Todopoderoso por el eterno descanso del al-  
 ma del finado.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.

# ANTIRREUMÁTICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea  
 cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamato-  
 rio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

En MAHON principales farmacias